

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -4894 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UJQCU-URFHF-CMBXR Fecha de emisión: 22 de Abril de 2024 a las 10:11:35 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_COORDINADOR DE NOTIFICACIONES (J.C.LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 17/04/2024 09:33 | ESTADO FIRMADO 17/04/2024 09:33 |



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA
CONTRATACIÓN**
(Art.28 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)
**RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES ERGONÓMICAS DE
OFICINA, MESAS DE OFICINA, REPOSAPIES, CAJONERAS Y
ESTANTERÍAS/ARMARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.**

CONCEJALÍA: ECONOMÍA, HACIENDA.

Unidad Administrativa: Oficina de Atención al Ciudadano.

Juan Carlos López del Ojo, jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Armilla,

En las distintas áreas del Ayuntamiento de Armilla, surge la necesidad de contratar la adquisición/suministro de sillas/sillones ergonómicos de oficina, mesas de oficina, reposapiés, cajoneras y estanterías/armario, que se precisa para dotar adecuadamente al Ayuntamiento de Armilla para que disponga del equipamiento necesario y que pueda desarrollar su actividad laboral.

La política en materia de prevención tendrá por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Armilla, fomentará aquellas actividades desarrolladas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

El material referido a sillas/sillones ergonómicos, mesas de oficina, reposapiés, cajoneras y estanterías/armario de oficina en pocas ocasiones ha sido renovado. En tales circunstancias, es común el deterioro y las quejas generalizadas del estado del material, dado que son elementos de uso diario y que pueden provocar roturas del material e incluso provocar patologías a los trabajadores tales como dolores de espalda, dolores cervicales, etc, provocados por posturas incompatibles con la salud laboral de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Por ende, y por el presente vengo en:

INFORMAR:

1.- Dada cuenta de la necesidad surgida en las distintas áreas, de contratar la adquisición/suministro de sillas /sillones ergonómicos de oficina, mesas de oficina, reposapiés, cajoneras y estanterías/armario, se considera necesario que a través del procedimiento simplificado abreviado, se realice dicha contratación.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -4894 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UJQCU-URFHF-CMBXR Fecha de emisión: 22 de Abril de 2024 a las 10:11:35 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 05_COORDINADOR DE NOTIFICACIONES (JC.LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 17/04/2024 09:33 | ESTADO FIRMADO 17/04/2024 09:33 |



2.- El Ayuntamiento de Armilla, no podrá celebrar otros contratos, solo aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, podrán realizarse mediante procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinados con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

3.- El Ayuntamiento de Armilla, velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados, en la ejecución de los procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y median empresa y acceso sin coste a la información.

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la adquisición/suministro de sillas/sillones ergonómicas de oficina, mesas de oficina, reposapiés, cajoneras y estanterías/armario.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de un año mas uno de posible prorroga.

IMPORTE:

El importe de licitación del contrato para la ejecución del suministro por un año será de 6.883,74€ mas 21% de IVA 1.445,59€ lo que asciende a la cantidad de 8.329,33€.

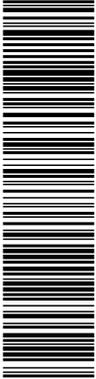
VALOR ESTIMADO MÁXIMO:

El valor estimado máximo del contrato (un año mas uno de su posible prorroga) es de 13.767,48€.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Juan Carlos López del Ojo, Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Armilla.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1409743.UJQCU-URFHF-CMBXR.A4BDE55B6EEDFDDCC3A11BA9A165DC25E0ABC4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent_id=18100ma=1